

República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal

Correo electrónico: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	:	Declaración de pertenencia
Demandantes	:	JORGE ELIECER ORTIZ NIÑO
Demandados	:	María del Pilar Anzola y otros
Radicado	:	25851-40-89-001-2020-00007-00

El despacho **reprograma** la práctica de inspección judicial al predio fijada para el día 17 de septiembre del año en curso, para el día **veintiuno** (21) de **septiembre** del presente año a partir de las **10:00 a.m.** e igualmente la convocatoria a la audiencia de instrucción y juzgamiento a celebrarse en la citada fecha, una vez finalizada la inspección judicial. Comuníquese a los sujetos procesales.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
Jueza

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcia
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Utica

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

18d65c7b2df78ef1ce9310155427409c2deeb178aceceddc31e8efc08d2caeda

Documento generado en 17/08/2021 03:20:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>